



COURSE DATA

DATA SUBJECT

Code: 46728

Name: Civil and Commercial Practice (Counselling and Litigation in Civil and Commercial Matters)

Cycle: Master's Degree

ECTS Credits: 10

Academic year: 2025-26

STUDY (S)

Degree	Center	Acad. year	Period
2265 - Master's Degree in Legal Practice and Representation	Facultat de Dret	1	First quarter
2901 - Double Master's Degree Programme in Law and Procurement-Corporate Law Comme	Facultat de Dret	1	First quarter

SUBJECT-MATTER

Degree	Subject-matter	Character
2265 - Master's Degree in Legal Practice and Representation	Fundamentos de la actuación profesional en la abogacía y en la procura	COMPULSORY
2901 - Double Master's Degree Programme in Law and Procurement-Corporate Law Comme	Advocacy	COMPULSORY

COORDINATION

CARDÓS ELENA JOSÉ MARÍA

TORTAJADA CHARDI PABLO

SUMMARY

PREVIOUS KNOWLEDGE

RELATIONSHIP TO OTHER SUBJECTS OF THE SAME DEGREE

There are no specified enrollment restrictions with other subjects of the curriculum.

OTHER REQUIREMENTS

COMPETENCES / LEARNING OUTCOMES



-

Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.

DESCRIPTION OF CONTENTS

1.

WORKLOAD

PRESENCIAL ACTIVITIES

Activity	Hours
Theory	100,00
Total hours	100,00

NON PRESENCIAL ACTIVITIES

Activity	Hours
Attendance at other activities	0,00
Individual or group project	0,00
Independent study and work	0,00
Preparation of lessons	0,00
Preparation for assessment activities	0,00
Resolution of case studies	0,00
Total hours	0,00

TEACHING METHODOLOGY

EVALUATION

a) Asistencia a las clases como requisito indispensable para ser evaluado debiendo cubrirse un mínimo del 80 por 100 de sesiones. Por debajo de ese mínimo, y salvo causas justificadas, el alumno no será evaluado, figurando en acta como no presentado.

b) Evaluación continua, a través, entre otros procedimientos, de cuestionarios presenciales o resueltos a través de aula virtual, casos prácticos resueltos y/o expuestos en el aula individualmente o en grupo, o dictámenes elaborados y/o expuestos en el aula individualmente o en grupo. La evaluación continua tendrá un valor del 30 % de la nota final. La calificación de evaluación continua se ponderará tanto en primera como en segunda convocatoria.

**46728 Civil and Commercial Practice (Counselling and Litigation in Civil and Commercial Matters)**

c) Evaluación global, a través de una prueba conjunta y que ponga de manifiesto las competencias adquiridas por los estudiantes. La evaluación global tendrá un valor del 70 % de la nota final.

De conformidad con lo que se establece en la Memoria de Verificación del Master, apartado 5.5.1.8 (sistemas de evaluación, pág. 28/49), la asistencia al 80% de las sesiones de cada asignatura es obligatoria. Por debajo de ese mínimo, salvo causa justificada, el/la estudiante no podrá ser evaluado/a de la asignatura, ni en la primera ni en la segunda convocatoria, figurando en el acta como no presentado.

- Asistencia mínima:

Para poder ser evaluado en cada asignatura el o la estudiante necesita una asistencia mínima del 80% de las clases, pudiendo justificar la falta de asistencia documentalmente, entregando el certificado al profesor/a de la sesión perdida.

- Evaluación continua: 30% de la nota final.

Cada profesor/a evalúa al estudiantado al final de cada sesión, comprobando así su aprovechamiento por parte del o de la estudiante, teniendo también en cuenta su participación activa durante las clases.

La nota final de la evaluación continuada será la media ponderada de cada profesor/a en función de las sesiones impartidas. La media de cada profesor se ponderará en función de las sesiones impartidas por el o por la profesora correspondiente. Las actividades de evaluación continua no serán recuperables, ya que todas serán trabajadas o, al menos, debatidas y corregidas en clase, y exigen la participación activa del alumnado para su resolución y/o corrección. La participación en clase forma parte de la nota de la evaluación continua de las actividades, y en consecuencia no es posible su recuperación a posteriori.

- Examen final: 70% de la nota final.

El examen final consistirá en un examen tipo test de 20 casos prácticos, en los que solo habrá una respuesta correcta. Cada respuesta correcta puntuará 0,5 puntos sobre 10, Cada respuesta incorrecta restará un tercio del valor asignado a cada pregunta (1/3 sobre 0,5, es decir, 0,167 puntos). Las preguntas no contestadas no tendrán repercusión alguna en la nota, por lo que no computarán como respuestas incorrectas, pero tampoco sumarán como las respuestas correctas.

- Evaluación:

La asignatura se aprueba obteniendo una calificación de 5 puntos sobre 10.

En todo caso, para superar la asignatura será necesario obtener una nota mínima de aprobado (5 puntos sobre 10, o lo que es lo mismo, 3,5 puntos sobre 7) en el examen final.

REFERENCES

- AA.VV.: Tratado de Contratos, R. Bercovitz (dir.), Tirant lo Blanch, Valencia, ult. ed.. CARRASCO PERERA, Á.: Derecho de contratos, Aranzadi, Pamplona, ult. ed. DÍEZ-PICAZO, L.: Fundamentos del Derecho Civil Patrimonial, vols. I a VI, Civitas, Madrid, ult. ed.. ESTRUCH ESTRUCH, J.: Las responsabilidades en la construcción: regímenes jurídicos y jurisprudencia, Civitas, Madrid, ult. ed. PRÁCTICA CONTRACTUAL Y DAÑOS: F. BLASCO GASCÓ, Instituciones de Derecho Civil: Doctrina General de las obligaciones. Tirant lo Blanch, Valencia. Última edición. E. CORDERO y M.J. MARÍN, Derecho de obligaciones y contratos en general. Lecciones de Derecho Civil, Tecnos, Valencia, última edición. L. DÍEZ-PICAZO y A. GULLÓN, Sistema de Derecho Civil, vol. II, Tecnos, Madrid, última edición. L. DÍEZ-PICAZO y A. GULLÓN, Instituciones de Derecho Civil, vol. II, t. I y II, Tecnos, última edición. C. MARTÍNEZ DE AGUIRRE y otros, Curso de Derecho civil II, Colex, Madrid, última edición. C. MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Curso de Derecho civil, Tomo II, Edisofer, Madrid, última edición. Referencias de desarrollo: AA.VV., Tratado de Contratos, R. Bercovitz (dir.), 2ª edición, Tirant lo Blanch, Valencia. última edición. Á. CARRASCO, Derecho de



contratos, Aranzadi, Navarra, última edición. L. DÍEZ-PICAZO, Fundamentos del Derecho Civil Patrimonial, vols. I, II, IV y V, Civitas, última edición BROSETA PONT, M., Manual de Derecho mercantil, Vol. I, Madrid, Tecnos, última

- EMBID IRUJO, J.M. (Dir.), Introducción al derecho de sociedades de capital: estudio de la Ley desociedades de capital y legislación complementaria, Madrid, Marcial Pons, última edición. EMBID IRUJO, J.M.(Dir.), Archivo Comenda de jurisprudencia societaria, Comares, última edición. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. (Coord.), Derecho mercantil, Madrid, Marcial Pons, última edición. SÁNCHEZ CALERO, F., Instituciones de Derecho mercantil, Aranzadi Thomson Reuters, última edición. VICENT CHULIÁ, F., Introducción al Derecho mercantil, Vol. I, Valencia, Tirant lo Blanch, última edición.